DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 491.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE ENERO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes* 7 *pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

—

CHILE.

Proyecto de reglamento para obtener el premio que designa la ley de 15 *de octubre de* 1832.

Art. 1.º Todo inventor ó introductor de máquinas destinadas á simplificar y perfeccionar el beneficio del cáñamo que quisiera obtener alguno de los premios que señala el artículo 3.º de la ley del congreso de 15 de octubre de 832 (Diario núm. 444) presentará sus diseños á la junta central de beneficencia, acompañados de una demostracion por escrito de sus usos y de sus ventajas sobre los métodos ya conocidos en el país de beneficiar aquella planta.

2. La junta de beneficencia hará publicar en todos los periódicos por el término de 15 dias la descripcion de las máquinas que se le presenten, á fin de que los que quisieren hagan observaciones.

3. Al vencimiento del plazo señalado en el artículo anterior; la junta de beneficencia nombrará una comision, compuesta de un individuo de su seno, de dos profesores de maquinaría y dos agricultores dedicados al cultivo del cáñamo para que examine los diseños presentados, é informe cual de ellos reune con mas ventaja las condiciones que exijen los artículos 4.º y 5.º de dicha ley, segun los casos.

4. El valor de las máquinas cuyos diseños se presenten para optar á alguno de los premios, no deberá esceder de quinientos pesos, usando de los mejores materiales que exija su composicion.

5. El diseño de la máquina que á juicio de la junta de beneficencia reuniese los requisitos mencionados, se pasará al gobierno acompañado de las diligencias practicadas para su exámen y de las observaciones que en pro ó contra se hubieren hecho acerca de él.

6. Si el Gobierno lo tubiere á bien nombrará una comision particular para que rectifique este informe, ó decretará el premio correspondiente al inventor ó introductor de la máquina preferida por la junta, previa la competente fianza de que lo devolverá si en la prática no diese su máquina los resultados que ofreció al tiempo de su presentacion, ó si siendo una máquina conocida ya en otro país la hubiese hecho valer por un pensamiento original: en este último caso el introductor solo tendrá derecho á la mitad del premio.

7. Corresponde al gobierno la declaracion de los casos mencionados en el artículo anterior, previo el informe de la junta de beneficencia.

8. La fianza de que habla el art. 6.º se chancelará un año despues de rendida, si en este intervalo no presentase dificultades en la práctica la egecucion de lo que afreció el inventor ó introductor premiado, ó si al primero no se le hubiese probado haber procedido con engaño.

9. El inventor ó introductor premiado deberá publicar por medio de la imprenta una instruccion acerca de los medios, modo y forma de construir su máquina; quedando tambien obligado á darla de palabra á los artistas y demas personas que lo consultaren.

Santiago noviembre 15 de 1832—*Manuel Blanco Escalada*, presidente—*Antonio Vidal*, secretario.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Ayer à la tarde fondeó la goleta nacional de guerra SARANDÍ, comandante Pinedo, con procedencia de Malvinas. Este buque trae la noticia siguiente— Que habia llegado à aquellas islas la corbeta de guerra de S. M. B. *Clio*, con el fin de tomar posesion de las mismas, en nombre de su rey. Efectivamente, el pabellon ingles fuè enarbolado, y sin mas que esta diligencia, quedó declarada de hecho y de *derecho* la posesion en favor de S. M. *Que buena pro le haga.*

El comandante Pinedo representó al de la *Clio* los derechos de la República; pero este gefe tenia aun en su apoyo *derechos mas incontestables*—el *derecho del cañon.* Así fuè que el primero se limitó à hacer las protestas correspondientes en tales casos.

El Gobierno sabrà hacer el uso conveniente de sus derechos: à nosotros solo toca referir los hechos, si, los hechos que bastan à formar la opinion de todo hombre imparcial è ilustrado.

Pocos dias antes de aquella *amigable* ocurrencia, tuvo lugar en la isla de la Soledad un suceso funesto. La tropa de la guarnicion, encabezada por un sargento negro, se sublevó, y asesinó al comandante político y militar que acababa de ser enviado à aquel punto. Los colonos, fieles à la autoridad, sofocaron el motin, y aprendieron à los sublevados, que son conducidos presos en la goleta SARANDÍ.

El resto de la guarnicion y los colonos llegaràn bien pronto à este puerto en una goleta inglesa, por no haberlos podido conducir la Sarandí.

———

Tenemos entendido que hoi se han recibido noticias oficiales de la frontera del Sud, por las cuales se sabe que la campaña disfruta de la mayor tranquilidad. Quedan por consiguiente disipados todos los recelos que se han anunciado en estos últimos dias.

———

MENDOZA.

—

DECRETO.

El P. E. de la Provincia &c.

Considerando en el dia como la principal de sus obligaciones salvar la provincia de las incursiones de los salvajes que á mas de tener paralizado el tráfico con el gran mercado de la República continuamente la aflijen desvastando la campaña, cautivando las familias, y reduciendo nuestras fronteras á unos límites tan estrechos que casi es imposible mantener el pastoreo necesario al alimento de la poblacion: que de resultas de la desprovision en que se halla el gobierno para ocurrir oportunamente al castigo de los agresores cuando pisan nuestro territorio, resulta no solamente la impunidad sino tambien un consumo estéril de los recursos que pudieran servir mas provechosamente al escarmiento de los enemigos: que para evitar un mal de esta naturaleza, es indispensable prevenir con tiempo todos los artículos necesarios para mover proficuamente las fuerzas que deben obrar contra la fuerte invasion, que segun datos demasiadamente comprobados se espera: que la exausticidad notoria del erario no permite la reparacion de los mencionados elementos: y que en este caso el ciudadano está obligado á contribuir con parte de su fortuna á la salvacion del Estado: en uso de las facultades que le concede la Honorable Legislatura en sancion de 17 de Julio próximo pasado del presente año, declara lo siguiente:

Art. 1.º Repártase un empréstito de ocho mil pesos dinero, y ochocientas cabezas de ganado gordo, en proporcion á las fortunas.

2. El reparto del dinero se hará por mitad entre el comercio y demas ciudadanos.

3. El entero del dinero se hará en cajas por terceras partes, en el término de un mes despues de hecho el reparto, y en el de ocho dias el ganado, el cual será avaluado por una comision que al efecto se nombrará.

4. Todos los fondos de propiedad pública, quedan afectos al pago de dicho empréstito, y el interesado que guste, puede en el mismo dia que haga su entero, solicitar la posesion de la propiedad que le pertenezca, abriendo un espediente que se despachará gratis por el Ministro de Hacienda.

5. Una Comision compuesta de cinco ciudadanos, hará el reparto de que hablan los artículos anteriores.

6. La misma Comision hará un reparto de mil caballos, en la forma siguiente.

I.—Los caballos que á cada ciudadano quepan, quedarán en su poder con obligacion de presentarlos cuando le sean pedidos en el mejor estado de gordura y sanidad.

II.—En el término de 8 dias despues de verificado el reparto, los manifestarán al Comandante General de Armas para que los señale con una Y cuya marca no perjudicará al propietario en cuyo poder quedan, ó por no ser necesarios ó para recaudarlos despues.

7. El Ministro General de Gobierno, queda encargado de la egecucion de este decreto.—Mendoza, noviembre 12 de 1832.

ORTIZ.
José Santos Ortiz.

———

PROCLAMA.

—

El Gobernador y Capitan General de la provincia de Mendoza.

CIUDADANOS:—Aun no es consumado al sacrificio que debemos á la patria para hacerla llegar al destino á que es llamada. Los salvajes se han aprovechado de nuestras desgracias domésticas para apoderarse de lo mas precioso de nuestro territorio y de nuestros caminos. Una provincia hermana existe solamente en escombros, y la nuestra perecerá, sin duda, sino enfrenamos la audacia de este enemigo insolente. La libertad, será entre nosotros una voz insignificante, si en la realidad vivimos sujetos al imperio de los bárbaros que cruzan todas nuestras especulaciones: ellos á cada momento nos invaden, y hasta ahora han sido escarmentados por falta de preparacion para recibirlos: vosotros me habeis dicho mil veces, que para castigar á los salvajes no se debe economizar sacrificio: vuestros Representantes me han autorizado para exi-

girlos, y el sentimiento universal de la provincia, está demasiadamente pronunciado: este es el objeto del presente reparto, que espero llenareis sin necesidad de otros estímulos que vuestros mismos deseos por la prosperidad de la patria, y por la justa venganza con que debemos armarnos para esperar la invasion general que se proyecta nuevamente por los salvajes del Sud; este interesante objeto consumirá la presente erogacion, y á él consagra todos sus desvelos vuestro compatriota—

Pedro Nolasco Ortiz.

No habiendo recibido todavia nuestros papeles de Hamburgo, por el bergantin *Delta,* llegado ayer, nos limitamos à referir lo que oimos respeto à las noticias que trae este buque, las cuales parecen desmentir las esperanzas de un acomodamiento en las partes beligerantes bajo la mediacion de la Prusia, pues que el 16 de noviemb.^e^ estaban para entrar en Amberes las tropas francesas. Segun se asegura las escuadras aliadas de Francia è Inglaterra bloqueando el Escalda, habian aprendido à su entrada, dos buques procedentes de la India, con riquísimos cargamentos.

Hoi tenemos à la vista un periódico de Nueva York del 31 de octubre, posterior de un dia à los que citamos ayer, del que copiamos lo siguiente.

Mejico.—Estamos de mas en mas satisfechos de conocer que la noticia de la total derrota del general Montezuma es inexacta, y que, segun las últimas comunicaciones, se hallaba nuevamente en estado de mantenerse contra Bustamante. Una carta que recibimos de un individuo, à quien vienen siempre los avisos mas prontos y mas exactos, refiere lo siguiente.:

Tengo cartas de Veracruz del 6 del corriente, que contiene noticias de Montezuma del 28 de septiembre, es decir de un dia posterior à mi carta de San Luis. Montezuma ha conseguido reunir 2200 de sus soldados, y ha sido reforzado por 3000 hombres de Zacatecas, los cuales lo pondràn en estado de impedir la ocupacion de San Luis por Bustamante.

Segun el *Mercurio* de las Barbadas, no es solamente la carestia de las Islas del Cabo Verde la que ofrece à los americanos del norte la ocasion de desplegar su genio filantrópico; pues los habitantes de Angelia padecen estraordinariamente del hambre; muchos han perecido por falta de subsistencia. Las islas vecinas contribuyen cuando pueden á las necesidades mas inmediatas; pero los subsidios son tan reducidos en proporcion de la indigencia, que para subsistir 3 dias no toca à cada persona mas que una cortísima cantidad de harina.

VARIEDADES.

LA TEMPESTAD.

Huracan, huracan, venir te siento,
Y en tu soplo abrasado
Respiro entusiasmado
Del Señor de los aires el aliento.
En alas de los vientos suspendido
Vedle rodar por el espacio inmenso,
Silencioso, tremendo, irresistible
Como una eternidad. La tierra en calma
Funesta, abrasadora
Contempla con pavor su faz terrible.
Al toro contemplad.... La tierra escarban
De un insufrible ardor sus pies heridos;
La armada frente al cielo levantando,
Y en la inchada nariz fuego aspirando
Llama la tempestad con sus bramidos.
¡Que nubes! ¡Que furor!... El sol temblando
Vela en triste vapor su faz gloriosa,
Y entre sus negras sombras solo vierte
Luz fúnebre y sombría,
Que ni es noche ni dia,
Y al mundo tiñe de color de muerte.
Los pajarillos callan y se esconden
Mientra el fiero huracan viene volando
Y en los lejanos montes retumbando
Le oyen los bosques y á su voz responden.
Ya llega....¿ No le veis?...Cual desenvuelve
Su manto aterrador y magestuoso....!
Gigante de los aires, te saludo!
Ved como en confusion vuelan en torno
Las orlas de su parda vestidura.
Como en el horizonte
Sus brazos furibundos ya se enarcan,
Y tendidos abarcan
Cuanto alcanzo á mirar de monte á monte!
¡Oscuridad universal! Su soplo
Levanta en torbellinos
El polvo de los campos agitado.
Oid....! Retumba en las nubes despeñado
El carro del Señor, y de sus ruedas
Brota el rayo veloz, se precipita,
Hiere y aterra el delincuente suelo
Y en su lívida luz inunda el Cielo.
¿Qué rumor? ¿Es la lluvia? Enfurecida
Cae á torrentes y oscurece el mundo,
Y todo es confusion y horror profundo.
Cielos, colinas, nubes, caro bosque,
¿Donde estais? ¿donde estais? Os busco en vano;
Desparecisteis....La tormenta umbría
En los aires revuelve un Oceano
Que todo lo sepulta....
Al fin, mundo fatal, nos separamos;
El huracan y yo solos estamos.
¡Sublime tempestad! Como en tu seno
De tu solemne inspiracion henchido
Al mundo vil y miserable olvido
Y alzo la frente de delicia seno!
Dó está el alma cobarde
Que teme tu rugir? Yo en tí me elevo
Al trono del Señor: oigo en las nubes
El ecǫ de su voz: siento á la tierra
Escucharle y temblar: ardiente lloro
Desciende por mis pálidas mejillas
Y á su alta Majestad tiemblo y le adoro.

Cartas que existen en el correo venidas del Habre por el bergantin frances Naninc.

Enero 15.

Alejandro Molina
Antonio Tartiere
Bernardo Larrondé
Felipe C. Sibori
Felix Castro
J. Maynus
F. L. de la Barra
Francisco Villanueva
Francisco A. Letamendi
José Gestal
Joaquin Suarez
J. Sajalle
Juan Fernandez Molina
Juan J. Urquiza
Manuel Cavida
Marcelino Dagassau
Pedralves y Cabot
Pedro A. Plomer
Pablo Ortiz
Roque A. Lebon.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 16.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro..........	116			
———Patrias..........	113	4	113	5
Pesos fuertes..........	7			
———Patrios..........	6	6		
Macuquino..........	6	4		
Acciones de Banco..........	138			
Fondos públicos del 6......	45			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

ENERO 16.

D. Enrique Jara, Montevideo.
Juan Andres Ruiklay, id.
Pablo Duplecir, id.
Pedro Cano, id.
Juan W. Geyse, id.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas, de D. Manuel Cruz, de San Luis,—á Don Santos Dominguez, 364 cueros al pelo, 8 fardos crin con 65 arrobas—á Mariano Dominguez y Ca., 61 cajones de pasa moscatel con 325 arrobas—á Hodgson y Robinson, 32 jergas, 6 docenas cueros de nutria, 90 marcos de plata chafalonía, 78 caballos, yeguás y mulas.

Una arria de mulas de San Juan—á D. Felipe Llavallol, 26 cargas aguardiente.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte.............	108	225
Sud.............	150	510
Oeste.............	4	
Este.............		
	262	735

Buenos Aires, enero 15 *de* 1833.

Dia 12—Ganado para saladero...... 352

DESPACHOS DE ADUANA.

ENERO 16.

á Rodriguez y hermanos, Belg. 105.

75 medias pipas vino; 117 cajones id.; 79 cestos aceite.

á D. Juan Semeria.

60 barricas harina.

á Kelshan Wilson, Potosí 79.

3 fardos liencillos; 3 cajones muselinas de cuadros y bastones; 4 id. listados para vestidos; 1 idem pañuelos á cuadros; 2 idem brin blanco y plomo; 2 id. alemanescos mezclas; 3 id. candeleros de platina de 1, 2 y 3 luces; 1 id. vinagreras de platina, palmatorias y tinteros; 1 id. cucharas de sopa, id. para té, licoreras de cristal lapidado y dedales finos; 1 bocoy estribos de bronce.

a Dorr y Reincke, Paz 28.

2 cajones peinetas de carey para rulos; 4 id. pañuelos de espumilla adamascado de 8 cuartas; 4 id. id. bordados de realce; 2 id. pañuelos de bolsillo; 1 id. vestidos de espumilla bordados de realce.

á Lezica y her.^s^, Biblioteca frente al 84.

126 canastos papas; 40 tarros aceite de linaza; 3 cajones pañuelos fulares; 1 id. para corbatas; 1 id. pañuelos de seda de 6 y 8 cuartas; 1 id. pañuelos con fleco para el cuello; 2 id. cintas azargadas; 2 id. listones; 1 id. cintas de felpa; 2 id. muselinas bordadas y pañuelos con pino; 5 id. true; 6 id. pañuelos alemanes fleco de lana de 8 cuartas; 5 id. id. de 6 cuartas; 10 id. alfileres.

à Hodgson y Robinson, Plata 34.

1 cajon candeleros de platina de una y tres luces.

á Carlos Anderson, Universidad 12.

4 cajones zarazas; 1 id. cocos de colores; 1 id. estambre para chalecos; 1 id. piel de color ordinarias.

á D. Francisco Albach.

2 cajones trues de hilo.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.

1 cajoncito felpa y tela para forro de sombreros.

á Lavalle y Macome, Potosí 36.

4 cajones cotonias colchadas.

a Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.

6 cajones espejos número 1, $1\frac{1}{2}$ y $\frac{2}{8}$; 1 id. zapatos para niños.

a D. Narciso Martinez, Belgrano 65.

98 barricas azúcar; 11 medias cajas id.

à D. Joaquin Almeida Franco.

48 barricas harina.

á D. Pedro A. Plomer, Plata 46.

2 cajitas con guarniciones, pañuelos de punto y camisetas de id.

á Grogan Peacok, Venezuela 64.

125 barricas harina; 80 cuarterolas ginebra.

a D. Fernando Alfaro, Piedras 43.

6 bolsas anís; 34 id. cebada; 172 id. trigo; 3 dichas papas; 6 dichas cocos; 6 dichas nueces.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles *Susannah*, su capitan Dunn, procedente de Liverpool el 28 de octubre, y Milford-haven el 6 de noviembre, consignado á Lafone Robinson y Ca.—á dichos Sres., 5 bultos cristalería, 250 cestos papas—á S. Bishop, 4 cajas con varios renglones de botica—á Kelchan, Wilson y Ca., 2 pipas quinquillería, 1 cajon con cajas de reló—á Hodgson y Robinson, 4 cajas alcaparrosa, 5 cajones mercaderias, 9 fardos géneros de algodon, 3 fardos zarazas —á Plowes Atkinson, 6 balas géneros de algodon, 2 fardos géneros de lana—á Parlane Macalister, 34 fardos géneros de algodon, 10 cajones id—á Davis, 1 fardo pañuelos de lana—á C. Tayleur, 5 boltos jamones, 5 cajas zarazas—Dickson y Ca., 1 fardo pañuelos de lana, 8 fardos géneros de lana, 8 cajones zarazas, 8 cajones mercancias—á Lavalle y Ca., 41 bultos efectos—á J. Beley, 40 barriles ferretería, 12 cajones efectos, 240 palas—á Spears y Ca., 3 cajones géneros de algodon, 1 cajon—J. E. Thompson, 40 cajones papas—á Anderson, 8

fardos géneros de algodon, 4 docenas mercaderias—á Rennie y Ca., 5 cajones géneros de algodon—á Puel Rodriguez, 1 fardo mercaderias, 7 fardos géneros de algodon, 15 cajas efectos—á Carlisle, 8 fardos mercaderias, 10 fardos efectos, 2 fardos géneros de algodon—á J. Brittain, 6 cajones géneros de algodon—á J. Nullal, 3 fardos géneros de algodon—á la órden, 13 fardos 26 cajones géneros de algodon, 7 fardos 1 cajon efectos, 6 atados acero, 1 atado 671 barras fierro, 7 bultos clavos—á Gowland y Ca., 3 cajones plantas.

—

Goleta de guerra nacional *Sarandí*, comandante Pinedo de las Islas Malvinas.

—

Bergantin americano *Delta*, de Hamburgo' consignado á J. J. Klick—á D. C. H. Anderson, 3670 tablas, 100 cajones ginebra, 400 cestos papas, 25 cajones cristalería, 7 paquetes de muestras, 1 fardo mercancias—al consignatario, 150 damajuanas aceite linaza, 1 cajon mercancias—á D. Juan Echemburg, 2 cajones con diferentes muestras—á Mohr y Ludivice, 8 cajones efectos y un papuete muestras—á la órden, 9500 ladrillos, 750 cajones ginebra, 169 piedras, 14 barriles aceite de linaza, 11 bocois se ignora el contenido, 1 cajon id., 1 paquete de muestras.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Manifiesto de la goleta *Santa Rosa*, del Uruguay, á su patron Baltolomé Calamaro, 300 arrobas lana, 14 carretadas leña de tala, 8 panzas grasa, 2 id. de carnero id., 2 medias pipas sebo derretido, 2 barricas id. en rama, 34 begigas de grasa, 30 cueros vacunos para la troja.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Leolinda*, con destino á Rio Grande.

MEMORANDA.

El bergantin americano *Orient*, debia salir de Nueva-York, el 5 de noviembre con destino á este puerto, con ascala en la Isla de Cabo Verde y Montevideo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VALPARAISO CON ESCALA EN SANTOS.—Tomará pasageros la barca francesa FILANTROPE, de superior marcha, forrada y clavada en cobre, teniendo los mas cómodos alojamientos, se ofrece con ventajas á todo otro buque ó los que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á sus consignatarios—

SEBASTIAN LECICA y Hermanos.
Calle de la Biblioteca frente al N. 84. 16 3

AVISOS NUEVOS.

OFICINA DE CAMARA.

Buenos Aires, enero 16 *de* 1833.

LA Excma. Cámara de Justicia en conformidad á una de las leyes de su instituto, que ha consultado la conveniencia general en la distribucion de las horas del despacho diario, ha acordado con esta fecha fijar aquellas para todos los Juzgados y Oficinas desde las 8 hasta las 11 de la mañana durante la presente estacion, hasta fin de marzo; y desde 1.° de abril hasta fin de setiembre, desde las diez hasta la una; debiendo empezarse á cumplir esta determinacion desde el dia 17 del corriente.

Y de su órden se pone en noticia del público.
16 3. *Fernando Baez Escobar.*

Por tener que ausentarse su dueño del pais, se vende

UNA casa de trato, surtida en efectos de almacen, tienda y pulperia de mui corto principal. Está situada en el mejor paraje de la plaza de Lorea y mui acreditada: para tratar ocúrrase en la misma plaza núm. 31. 16 3

Aviso de la policia.

SE previene al público, que hasta que llegue la estacion en que la fruta esté en su completa zason, nadie podrá venderla por las calles, sin un boleto del comisario del mercado del centro, donde existirá un médico de policía, desde las 6 á las 8 de la mañana para reconocerla. Buenos Aires, enero 16 de 1833.

Aviso

A los señores cargadores en la barca nacional VELOZ, *que sigue viaje para Valparaiso.*

EL sábado 19 del corriente, sin falta alguna, se cerrará el registro de la barca nacional *Veloz*, y lo que se pone en conocimiento de los señores cargadores en ella, para que se sirvan ántes de aquella fecha arreglar sus documentos en la aduana, para que no haya entorpecimiento al tiempo de despacharla.—Buenos Aires, enero 15 de 1833. 16 3

Se venden

DIEZ MULAS de atahona y de andar, algunas saben todo trabajo.—El que las quiera comprar ocurra á la calle de Belgrano núm. 260. 16 3

Se vende

UN negro de nacion *Mesambique*, recien llegado del Janeiro, buen oficial de sastre y muy humilde, sin vicios conocidos, apto para todo servicio, edad 19 años; ocúrrase á la calle del Perú num. 58, para tratar el precio. 16 3

Se vende

LA balandra *ARMONIA*, surta en la Boca del Riachuelo, de porte de 26 toneladas. Es buque nuevo hecho en Corrientes de las mejores maderas de aquel país; el que guste comprarlo puede verse con el Sr. Regúnega, calle de la Plata número 121, advirtiendo que se dará en un precio cómodo. 16 3

Se ha extraviado

UNA carta con el sobre-escrito al *Señor D. Adolfo Finch, Buenos Aires:* quien la entregue en la calle de la Plata número 90, será gratificado. 16 3

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Frente al muelle.

Interesante à los almaceneros y pulperos.

En el almacen núm. 29, calle de Belgrano, al lado del almacen de D· Felipe Botet.

El Jueves 17 del corriente, se rematarán por conclusion de cuentas, 100 pipas vino carlon seco y cubierto, en lotes al gusto de los compradores.

Por los mismos.

Interesante á los Herreros.

Catedral 67.

El jueves 24 del corriente, se rematará á la mas alta postura por ausentarse el dueño del pais, todo el establecimiento de herrería que se compone de lo siguiente—

Una fragua completa con su fuelle, dos bigornias, martillos grandes y chicos, tenasas, estampas, y otras varias herramientas de fragua, limas nuevas usadas, tenasas de varios tamaños, algunas chapas de fierro grueso, algunas id. de cobre, flerro en barra como tiradillos, planchuelas, &c., media tonelada carbon de piedra, algunos pernos con roca de $3\frac{1}{2}$ pulgadas, algunas cerraduras para tienda y almacenes, escopetas en buen uso de dos tiros con llaves fulminantes y taladradas, cujas de fierro nuevas, sillas, mesas, roperos, &c. &c. &c., y una estufa y caño. Las personas pue su interesen en el establecimiento en el estado en que se halla, podrán ocurrir en la misma casa ó en casa de los rematadores, calle de la Reconquista núm. 107.

Por los mismos.

El viernes 18 del corriente, á las 11, se rematarà á la mejor postura por órden de la Comandancia de Matriculas, la balandra *Dorotea*, que se halla en la Boca, y está tasado en 837 pesos.

Por los mismos.

Reconquista 107.

El viernes 25 del corriente, se rematarán precisamente por cuenta de quien corresponda, á la mas alta postura, los siguientes artículos averiados.

Cotines, linoes, muselinas, y otros muchos efectos averiados y sanos, que se detallarán en los números siguientes.

Por los mismos.

Como 2000 yardas género de serda para sofaes, y se venderán con plazo de tres meses, 2 baules botas y zapatos.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida núm. 49.

El Viernes 18 del corriente se rematará à la mas alta postura, la casa quinta que hace esquina frente á la Iglesia del Socorro, con todo lo edificado y plantado; en terreno de 33 y media varas de frente al Sud y 100 de fondo al Norte, como consta de las tasaciones, cocina, una porcion de piezas habitables, y sala hermosisima con esquina y trastienda, bastaante comodidad, tiene corral hermocisimo, un pozo de balde brocal y pilares, 5 naranjos chicos frutales, 5 id. de limon de d., 6 parras frutales, con otras muchas comodidades, cuyo infimo precio será el que ofrescan.

Para imponerse mas circunstanciadamente pueden ocurrir á Martinez y Dorr, Florida 49.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú 21.

El viernes 18 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se rematará un resto de cotines averiados, muselinas blancas hordadas, pañuelos de seda de colores, prunelas finas, pieles pintadas, brines de hilo para pantalones, cocos finos, medias de hilo, agujas de primera, dos pañuelos de punto de encage riquísimo, pañuelos de paliacat, chales de seda y otros varios géneros.

AL MISMO TIEMPO— como 100 libras de pluma de aveztrus larga, ciruelas en cajoncitos porotos, garvanzos de España, yerba, algunos muebles como sofaes y sillas de esterilla, moldes para velas, mesas de arrimo, algunos pianos, espejos de varios tamaños, cuadros de pinturas de gusto, aceiteras, unas fuentes de platina de superior calidad, pistolas de bolsillo y de arzon, escopetas de dos tiros fulminantes, mates de plata, esteras de la India para Sala y verdes pintadas para ventana, y otros varios artículos.

Por los mismos.

Calle del Perú núm. 21.

El martes 29 del corriente á las 10 en punto de la mañana en el bajo de la alameda en el almacen núm. 25, se rematarán á la mejor postura por disposicion del Sr. cónsul general del Brasil, todos los aparejos velámen, masteleros y utensilios pertenecientes á la goleta brasilera, y en seguida se rematará el casco de dicha, naufragado frente á la Punta de San Fernando de Buena Vista. Las personas que gusten imponerse del inventario ocurran á casa de los rematadores, calle del Perú núm. 21.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

De cristaleria.

Mañana jueves 17 se rematarán sin reserva, 16 bocois cristaleria, y los restos de la factura de merceria y ferreteria que no se vendiereron ayer por falta de tiempo.

De muebles.

El viernes 18 se venderá indispensablemente por conclusion de cuentas de varios individuos, un surtido de muebles, algunos de mucho gusto que se pueden ver en la casa de remate.

Por los mismos.

El Lunes 21 del corriente se rematará indispensablemente á la mejor postura por ausentarse el dueño del país, una casa de mucha comodidad situada en la calle del Cerrito núm. 227, con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo, tiene cinco cuartos con patios cocina, &c. y seis cuartos con estufas y puertas á la calle del Temple á mas una esquina con armason y mostrador aparente para una pulperia, adentro una casa hermosa con una sala y tres aposentos empapelados con cielo raso, puertas vidrieras, alacenas, &c., un comedor, otro cuarto para criado y cocina, un algibe hermoso en el mismo patio, huerta con arboles, &c.; una panaderia y todo material para amazar, con dos patios y pozo de valde en la misma. Los interesados se pueden imponer de los otros pormenores en la casa de martillo.

Por los mismos.

De un terreno.

El Martes 22. del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura un hermoso terreno compuesto de doce leguas cuadradas situado en los manantiales de Casco en la costa del Salado jurisdiccion de la Guardia de Lujan á distancia de 40 leguas de la Ciudad.

Igualmente.

Otro terreno de la misma extencion mensurado y amojonado liedero con el Sr. Lorrea inmediato al Arroyo Chapaleufú tiene buenas aguadas y está á corta distancia de la guardia de Tandil—En la casa de remate se darán los pormenores á los que se interesen en su compra.

AVISOS.

Para Córdoba

EL 28 del corriente sin falta ninguna se pone á la carga una de las tropas de Molina, los señores que gusten fletar, (que será al precio mas equitativo) ocurran á su dueño, calle de la Florida num. 100.
15 3 MANUEL I. MOLINA.

Al comercio

SE venden 150 mulas, de 80 á 100 mansas de silla, el resto chúcaras, todas amadrinadas en dos manadas, la mayor parte de una sola cria y marca, toda nueva y recien domada, esenta de cicatrices. En la fonda de la Paz y en la misma calle número 30, podrán tratar con el dueño. Advirtiendo que la mulada está invernada como para embarcar á cualquier destino. 15 4

Se vende,

UNA criada sana y robusta, apta para todo servicio. Ocúrrase à la calle de la Florida número 4, en la misma casa se necesita un criado baron para cocinar. 15 3

Se necesita

UNA casa de 20 á 24 piezas. Se ruega á la persona que quiera alquilarla, lo avise en la calle de la Florida núm. 87. 15 3

Dependiente de Farmacia.

SE necesita uno en la Botica frente á S. Nicolas, al que asegurando su conducta se le harán proposiciones ventajosas. 15 3

Se vende,

UNA hermosa galera propia para hacer viages al Interior, y tambien se vende un armazon completo para tienda, ambas cosas se darán á nn precio muy ínfimo. Ocúrrase á la calle del Perú al lado del número 21, puerta de escalera. 15 3

PARA LAS SEÑORAS,
Baratillo de artículos nobles.

EN la merceria de dos puertas sita en la vereda ancha núm. 76, al lado de la fonda.

Palmatorias amarillas el par á 3 pesos, hilo de ovillos blanco y de colores à tres por un real, agua de ambar superior el frasco un peso, id. de colonia á 6 reales id., pomadas superiores á 5 reales tarro, cubiertos de mesa cabo blanco superiores á 12½ pesos docena, cucharas de metal blanco de Argel á 6½ pesos id., peinetitas de talco para rulos superiores á 3 reales par, cajas de broches á 4 reales, trensillas blancas de hilo y algodon á 3 reales pieza de 12 varas, cubiertos de marfil superiores á 48 pesos docena, pañuelos de seda para las manos tela de la India á 6 pesos, cucharas de acero estañadas á 18 reales docena, carabanas de perlas á 3½ reales el par, tijeras de costuras á peso y 12 reales, alfileteros de coco á 1½ reales, ridículos para niñas de escuela á 20 reales, flores artificiales de gusto á 3 pesos el ramo, tiradores de punto superiores á 12 rs. par, id. de id. regulares á 5 rs. id., bolsitas con boquillas para dinero á 5 rs., botines de algodon para niños á 3½ rs. par, abanicos barilla de coco á 3½ ps., elásticos superiores para tiradores á 4½ ps., botones finos para chalecos à 12 rs. docena—y otros muchos artículos mas baratos que el corriente de plaza. 15 3

Se vende,

UNA casa, situada en la calle del Buen Orden núm. 194, dista de la plaza de Monserrat dos y media cuadras para el alto, en la esquina de la misma calle núm. 180 darán razon. 14 3

Al Comercio.

EL abajo firmado hace público que en el dia 9 del corriente, tuvo lugar á ser disolvida la sociedad que tenian en el almacen de la calle de la Universidad número 75, bajo la firma de Queiroz y Rozado, quedando el mismo abajo firmado responsable por todas las transaciones contraidas con la misma casa; lo que hace público para conocimiento del mismo comercio. Buenos Aires, 14 de enero de 1833.
14 3. *Domingo José Albris de Queiroz.*

Harina superior,

DE LA nueva cosecha se halla de venta en casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela num. 64. 14 6

Se vende.

LA casa perteneciente al concurso del finado D. Domingo Gallino, con todos sus almacenes y dependencias, sita en la esquina de la calle del Perú y de la de Belgrano. Esta valiosa finca puede redituar de 13 a 14,000 pesos de alquileres anuales y es recomendable su adquisicion por su situacion, capacidad y solidez. Para ver las tasaciones y tratar, acúrrase calle de la Plata núm. 84, de las diez de la mañana hasta la una. 14 3

Por disposicion

DEL Sr. Juez de Primera Instancia en lo civíl Dr. D. Francisco Planes, se citan, llaman y emplazan á junta general á los acreedores del finado Dr. D. Felix Ignacio Frias, para que comparezcan á la Sala del Juzgado el jueves 16 del corriente mes, á las 11 de la mañana, trayendo los documentos que comprueban tanto la deuda como su personeria, para resolver sobre lo que mas convenga á los intereses del concurso; previniendo que el que no compareciese, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Buenos Aires, enero 11 de 1833.
14 3 Firmado. LOPEZ.

EL capitan y consignatarios del bergantin americano Saundey, previenen que no pagarán deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 14 3

Se alquilan,

EN la calle de la Plata num. 88, unos altos que contienen 6 piezas; los cuales se desocuparán para fines del presente mes; las personas que se interesen por ellos pueden verse con el interesado calle del Perú num. 52. 14 6

Se desea comprar

UNA puerta de dos hojas con su marco correspondiente, algo grande: calle de la Reconquista num. 33½ hallarán con quien tratar. 14 3

EN la casa panadería sita en la calle de Cuyo número 265, hay de venta galleta de muy buena calidad, á un precio moderado; las personas que la necesiten pueden ocurrir á dicha casa. 14 3

A los harineros,

EN el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista num. 107, hay de venta harina fresca superior, la que se dará á precios sumamente bajos. 14 3

Por tener que ausentarse su dueño.

SE VENDE una pulperia bien acreditada é interesante por su situacion, frente á la plaza nueva, calle de Cangallo esquina N. 240. Se halla con todas las comodidades necesarias y hace diarios muy regulares; el que se interese véase con su dueño que vive en la misma esquina. 14 3

Aviso al Publico.

LAS providencias del Juzgado de Matrículas para el remate de una casa que se ha embargado á D. Francisco Trelles, para acabar de pagar á D. Custodio José Moreiras, la cantidad de 16,000 y tantos pesos en que ha sido condenado dicho Trelles á favor de Moreiras por el naufragio que se causó á la chalupa *Dolores*, de la propiedad de dicho Moreiras, por la chalupa *Catalina*, que fué de la propiedad del Sr. Trelles, no están sujetas en el dia, ni pueden estarlo á juicio de tribunal alguno superior; pues tanto en lo principal de la demanda, cuanto en las consecuencias de los embargos y remates que se han hecho de la chalupa *Catalina*, y que se van á hacer de esta casa, están confirmadas por el superior Gobierno (única autoridad superior en esta materia) en todos los grados é instancias conocidas por derecho y por ordenanza, y en algunas mas tambien que ha provocado dicho Trelles, contra todo ordeno, como parece que está hoy dia provocando nuevas apelaciones y recursos, que serán seguramente despreciadas por dicho supremo Gobierno, que está bien al alcance de las cavilosidades de dicho Trelles. Por consiguiente, los Sres. licitadores que gustasen interesarse en la casa, pueden ocurrir á hacer sus posturas con entera confianza de que se procede por la Comandancia sobre providencias ejecutoriadas é irrevocables: teniendo entendido que el remate de la casa ha de hacerse precisamente el dia 16, último señalado para esta diligencia: pues á falta de todo licitador está bien impuesto de los derechos que le compete—

14 3 *Custodio José Moreira.*

Por disposicion

DE los Sres. del Tribunal de Comercio en los dias 21, 22, y 23 del presente mes, se han de hacer almonedas y remate de dos casas de la propiedad de D. Agustin Almeida: la una situada en la calle de Balcarce num. 230: tasada en 35,439 ps. 6 rs., y la otra en la calle de San Juan num. 24, tasada en 13,777 ps. 5 rs. Lo que se ha de verificar de diez á doce de la mañana, á las puertas de dicho Tribunal.
Buenos Aires, enero 14 de 1833.
14 5 CASTELLOTE.

Se vende,

UN escelente caballo oscuro, de paseo, ó propio para cualquier otro destino, ocúrrase á la calle de Venezuela num. 191. 14 2

Para Mendoza.

SE halla lista para cargar el 25 del presente, ó antes si se completa, la acreditada tropa de D. Luis Baldor, bien aperada de todo lo necesario para el viaje y á un precio muy cómodo; los señores que gusten fletar ocurran á su apoderado en la casa número 100, calle de la Florida. *Manuel J. Molina.*

Aviso interesante.

AUGUSTO DERICQUEHEM, platero francés, calle de Cangallo, número 100, estando para ausentarse del pais, tiene el honor de avisar á sus amigos, y al público en general, que los que tengan algunas prendas en su poder ó cuentas que chancelar, se sirvan pasar por dicha plateria en todo el mes de enero próximo entrante. 10 20

EN la calle de la Victoria núm. 270, se acaba de recibir rejilla de alambre tejido, útil para Arneros y Sarandas de limpiar trigo, cebada y cernir yerba mate, polvo de ladrillo y cal; tambien se puede emplear para la *sarandilla* en las máquinas de limpiar trigo, y asimismo sirve para pasar harina del Norte y resguardar los vidrios de claraboyas y ventanas. 9 8

Aviso de la Policia.

A virtud de resolucion superior se necesita alquilar una casa de comodidad y extension, como para un establecimiento de casa de *correccion de mugeres*; las personas que tengan alguna que quieran alquilarla, pueden presentar sus propuestas á este departamento hasta el dia 16 del corriente, espresando en ellas la calle y número, su estension, patios y piezas, y el alquiler que se les debe abonar mensualmente y demas proposiciones que gusten hacer al efecto.
Buenos Aires, enero 11 de 1833.

Otro.

HABIENDO hecho presente los dueños de las carretas empleadas en abasiacer de agua á la ciudad, que les es imposible el poder venderla á 6 frascos por medio sin sufrir un grave perjuicio en sus intereses, que les obligaria á dejar dicho ejercicio—Con acuerdo de la autoridad, se les ha concedido el que se reduzca la medida á 4 frascos por medio en los términos que está mandado.—Buenos Aires, enero 9 de 1833.

EN la calle de la Reconquista, num. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos. 2 30

SE vende la hermosa Quinta situada en la calle de Santa Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo frente la jaboneria del Sr. Saballa; tiene todas las proporciones de casa, pozos con sus piletas, àrboles de todas clases, parras é infinidad de flores; pero como se halla situada en la ciudad y toda cercada de poblacion, tambien la vende en cuartos de tierra, en la inteligencia que los daré en el precio mas equitativo posible para que pueda venderla con mas prontitud. Los que se interesen en poseer aquel hermoso parage, y que gusten tomar cuartos de tierra, podrán hallar el dueño en la Quinta todas las tardes, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48, almacen de zapatos. 17 30

Editor Responsable—Pedro Ponce.

Imprenta Argentina.